

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Derechos Retirados	Último Domicilio
MORALES VALENCIA FRANCISCO JAVIER	74936051G	-36	CORTIJO CORBONES 11693 - ALCALA DEL VALLE (CADIZ)
ALES MARQUEZ, JOSE	75286845W	-172	CL/GUADIAMAR, N2 41800 - SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)
PEREZ HERNANDEZ VICENTE	75512596P	-4	PICASO, 9 21820 - LUCENA DEL PUERTO (HUELVA)
RUIZ SANCHEZ, CARMEN	75519174P	-7	JESUS NAZARENO 10 21230 - CORTEGANA (HUELVA)
GARCIA GUTIERREZ, JOSE	75948443M	-125	AVENIDA CADIZ, 1 11600 - UBRIQUE (CADIZ)
YEGUADA LA CAMPANA S.L.	B11629144	-60	CTRA LA INA KM. 6 11595 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
FERNANDEZ GARRIDO, MARIA ANGELES	30532515S	-18	MOLINA DEL PUENTE 29400 - RONDA (MALAGA)

MOTIVO:
NO USO DE AL MENOS EL 90% DE SUS DERECHOS.

Sevilla, 14 de octubre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se publican Resoluciones de detracción de derechos a la prima de vaca nodriza en las campañas de comercialización que se citan.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se publican resoluciones de denegación de la actualización de derechos a la prima de ovino y caprino por transferencia en las campañas de comercialización que se citan.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación individual, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona a continuación la Resolución núm. 64/2002-DGFAGA/SASI de 1 de abril de 2002, de detracción de derechos a la prima de vaca nodriza de la campaña de comercialización 2001, significándole que dispone del plazo de un mes para interponer recurso de alzada, a partir del día siguiente de esta publicación.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación individual, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la Resolución núm. 123/2002-DGFAGA/SASI de 3 de junio de 2002, de denegación de la actualización de derechos a la prima de ovino y caprino por transferencia de la campaña de comercialización 2002, significándoles que disponen del plazo de un mes para interponer recurso de alzada a partir del día siguiente de esta publicación.

Apellidos y nombre: Rojas Martínez, Francisco.

CIF/NIF: 31788437-E.

Derechos retirados: -4,9.

Último domicilio: Virgen de Fátima, 1. 11203, Algeciras (Cádiz).

Motivo: No uso de al menos el 90% de sus derechos.

Sevilla, 16 de octubre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

Apellidos y Nombre	Expediente	Último Domicilio
LOPEZ MANSO, ANTONIO VICENTE	210031	HIGUERILLA Nº 3 1380 - TARIFA (CADIZ)
Motivo	<ul style="list-style-type: none"> La suma de los derechos que transfiere el productor no puede ser Superior a los derechos que dispone. Art.4 del R.D. 1839/97. 	
GARCIA LUNA, Mª SANTOS	210058	CRUZ SAN BENITO, SN 11170 - MEDINA-SIDONIA (CADIZ)
Motivo	<ul style="list-style-type: none"> El productor cedente no dispone de suficiente derechos. Art. 4 del R.D. 1839/97. En una transferencia con explotación el productor cedente debe transferir todos sus derechos. Art. 5 del RD 1839/97. La suma de los derechos que transfiere el productor no puede ser superior a los derechos que dispone. Art.4 del R.D. 1839/97. 	
DIAZ MORENO, ROSARIO	210058	HNOS.ALVAREZ QUINTERO, 7-3º-A 11500 - PUERTO DE SANTA MARIA(EL) (CADIZ)
Motivo	<ul style="list-style-type: none"> El productor cedente no dispone de suficiente derechos. Art. 4 del R.D. 1839/97. En una transferencia con explotación el productor cedente debe transferir todos sus derechos. Art. 5 del RD 1839/97. La suma de los derechos que transfiere el productor no puede ser superior a los derechos que dispone. Art.4 del R.D. 1839/97. 	
SANCHEZ BASSADONE, JOSE ERNESTO	210085	PUERTO DEL BUJEO S/N 11380 - TARIFA (CADIZ)

Apellidos y Nombre	Expediente	Último Domicilio
Motivo	<ul style="list-style-type: none"> El productor cedente no dispone de suficiente derechos. Art. 4 del R.D. 1839/97. En una transferencia con explotación el productor cedente debe transferir todos sus derechos. Art. 5 del RD 1839/97. La suma de los derechos que transfiere el productor no puede ser superior a los derechos que dispone. Art.4 del R.D. 1839/97. 	
MARTINEZ VALDIVIESO, MANUEL	410005	URB.MIGUEL DE CERVANTES, 51 18800 - BAZA (GRANADA)
Motivo	<ul style="list-style-type: none"> El productor cedente no dispone de suficiente derechos. Art. 4 del R.D. 1839/97. La suma de los derechos que transfiere el productor no puede ser superior a los derechos que dispone. Art.4 del R.D. 1839/97. 	
RODRIGUEZ MARIN, JUAN	510109	URBANIZACION PATRIA, 1 BLQ 1ºD 21110 - ALJARAQUE (HUELVA)
Motivo	<ul style="list-style-type: none"> El productor cedente no dispone de suficiente derechos. Art. 4 del R.D. 1839/97. La suma de los derechos que transfiere el productor no puede ser superior a los derechos que dispone. Art.4 del R.D. 1839/97. 	
SORIANO CAMPOS, JOSÉ	810155	C/ LEÓN FELIPE, 20 41740 - UTRERA (SEVILLA)
Motivo	<ul style="list-style-type: none"> Falta fotocopia del NIF/CIF del Cedente o del Cesionario. En una transferencia con explotación el productor cedente debe transferir todos sus derechos. Art. 5 del RD 1839/97. 	
DE LOS REYES ESTRADA MOISES	810324	VEREDA DE CARNE PARC.17 41016 - BORMUJOS (SEVILLA)
Motivo	<ul style="list-style-type: none"> El productor cedente no dispone de suficiente derechos. Art. 4 del R.D. 1839/97. En una transferencia con explotación el productor cedente debe transferir todos sus derechos. Art. 5 del RD 1839/97. La suma de los derechos que transfiere el productor no puede ser superior a los derechos que dispone. Art.4 del R.D. 1839/97. 	

Sevilla, 21 de octubre de 2002. - El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en procedimientos de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (FAGA), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que el plazo para la interposición del recurso de alzada comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Francisco Jiménez Moral.

NIF: 25.956.331-A.

Ultimo domicilio: C/ Guadalquivir, 4 (23650-Torredonjimeno).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesada: Mercedes Llopis Portero.

NIF: 26.671.750-E.

Ultimo domicilio: C/ Jardines, 51 (23210-Guarromán).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesado: Juan Manuel Madrid Muñoz.

NIF: 26.397.000-S.

Ultimo domicilio: C/ Don Juan, 21 (23400-Ubeda).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesada: M.^a Isabel Expósito Torres.

NIF: 25.990.885-B.

Ultimo domicilio: C/ Segovia, 4 (23006-Jaén).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesado: Eladio González Mendoza.

NIF: 26.443.775-P.

Ultimo domicilio: C/ Isabel I, 65 (23330-Villanueva del Arzobispo).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesada: Felicita Rodríguez Ruiz.

NIF: 26.340.743-Q.

Ultimo domicilio: Avda. de los Dolores, 73 (23485-Pozo Alcón).